

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE Nº 2022/636802 DENOMINADO
“SERVICIO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO DEL DA-
TO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE”.****1 INTRODUCCIÓN**

Este documento es el informe elaborado por la Comisión Técnica encargada de evaluar el sobre tres de la oferta presentada para la contratación de los servicios necesarios para el “SERVICIO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE GOBIERNO DEL DATO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE”, expediente 2022/636802.

Se somete al análisis de esta comisión técnica la oferta presentada por los siguientes licitadores:

- INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L.U., en adelante INDRA
- NTT DATA SPAIN SL, en adelante NTT DATA
- PROXYA SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L., en adelante PROXYA
- UTE AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, en adelante UTE AYESA-TELEFÓNICA

2 COMPONENTES.

La citada comisión ha estado compuesta por los siguientes funcionarios, pertenecientes al Servicio de Sistemas Digitales de Educación de la Agencia Digital de Andalucía:

- D. Pablo Luque Moreno, Técnico del Servicio de Sistemas Digitales de Educación
- D^a. Mónica Martín Pérez, Técnico del Servicio de Sistemas Digitales de Educación
- D. Daniel José Rubio Estrada, Técnico del Servicio de Sistemas Digitales de Educación
- D. Francisco Javier Caro Gallardo, Técnico del del Servicio de Sistemas Digitales de Educación

3 METODOLOGÍA.

La metodología utilizada ha sido la correspondiente a un problema de decisión multicriterio discreta, valorándose los siguientes criterios de adjudicación, con los índices de ponderación que se indican, explicitados ambos en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente concurso.

Índice	Concepto	%
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 55 PUNTOS		
1	Proposición económica	35,00%

FIRMADO POR	PABLO LUQUE MORENO		26/01/2023 15:25:17	PÁGINA 1/5
	FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO		26/01/2023 14:30:11	
	MONICA AMADORA MARTIN PEREZ		26/01/2023 14:28:32	
	DANIEL JOSE RUBIO ESTRADA		25/01/2023 17:32:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eK8E9SPVCTV44F50QLU5A9Y48		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

2	Mejora. Compromiso de toma de Servicio	10,00%
3	Mejora. Extensión de garantía de los trabajos realizados y producto entregado según las condiciones del PPT	10,00%

FIRMADO POR	PABLO LUQUE MORENO		26/01/2023 15:25:17	PÁGINA 2/5
	FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO		26/01/2023 14:30:11	
	MONICA AMADORA MARTIN PEREZ		26/01/2023 14:28:32	
	DANIEL JOSE RUBIO ESTRADA		25/01/2023 17:32:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eK8E9SPPVCTV44F5Q0LU5A9Y48		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

4 EVALUACIÓN.

Se han tenido en cuenta los siguientes puntos en cada criterio recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- 1 **Proposición económica (35%):** se otorgará la máxima puntuación a la oferta más ventajosa, valorando el resto de ofertas mediante la aplicación de la regla de tres inversa. Se considera la oferta más ventajosa aquella cuya Tarifa Media Ponderada de los Perfiles (TMPP) sea más económica.

La **Tarifa Media Ponderada de los Perfiles** se calculará de la siguiente forma: 22% de ponderación para la tarifa/hora del perfil Gestor de Proyecto (thJP), 46% para la tarifa/hora del perfil Gestor de Servicios (thGS), 18% de ponderación para la tarifa/hora del perfil Analista de Negocio (thAN) y 14% para Desarrolladores (thPR), quedando la siguiente fórmula:

$$TMPP = (thJP \cdot 0,22 + thGS \cdot 0,46 + thAN \cdot 0,18 + thPR \cdot 0,14)$$

Se propone esta fórmula por cuanto mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados valorándose siempre como la oferta más favorable aquella que sea la más económica.

- 2 **Mejora. Compromiso de toma de Servicio (10%).** Se valorará la capacidad ofertada de la empresa para hacerse cargo del servicio, conforme a lo indicado en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dada la criticidad del mismo. Se valorará a razón de 10 puntos.

- Para el periodo inferior o igual a 7 días: 10 puntos
- Entre 8 y 15 días: 5 puntos
- De 16 a 29 días: 2,5 puntos

- 3 **Extensión de garantía de los trabajos realizados y producto entregado según las condiciones del PPT (10%).** Se valorarán las ofertas que incluyan extensión de garantía adicional a la indicada en la Memoria Justificativa, que aplique igualmente a los trabajos realizados y producto entregado según las condiciones técnicas del PPT:

- Más de 6 meses adicionales: 10 puntos
- Más de 3 meses adicionales y menos o igual a 6 meses: 5 puntos
- Más de 0 meses adicionales y menos o igual a 3 meses: 2,5 puntos
- No oferta garantía adicional: 0 puntos

1 Proposición económica (35%)		
GP=Gestor de Proyecto, GS=Gestor de Servicio; AN=Analista; DE=Desarrollador		
Oferta	Puntuación	Justificación
INDRA	32,34	GP=43,16€; GS=41,30€; AN=36,37€; DE=29,10€
NTT DATA	33	GP=46,80€; GS=39,00€; AN=35,10€; DE=27,00€

FIRMADO POR	PABLO LUQUE MORENO	26/01/2023 15:25:17	PÁGINA 3/5
	FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO	26/01/2023 14:30:11	
	MONICA AMADORA MARTIN PEREZ	26/01/2023 14:28:32	
	DANIEL JOSE RUBIO ESTRADA	25/01/2023 17:32:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eK8E9SPPVCTV44F500LU5A9Y48		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



PROXYA	35	GP=43,00€; GS=34,00€; AN=38,00,24€; DE=30,00€
UTE AYESA-TELEFÓNICA	30,91	GP=48,88€; GS=45,92€; AN=32€; DE=23,5€

2 Mejora. Compromiso de toma de Servicio (10%)

Oferta	Puntuación	Justificación
INDRA	10	Igual o inferior a 7 días
NTT DATA	10	6 días
PROXYA	10	Inferior o igual a 7 días
UTE AYESA-TELEFÓNICA	10	7 días

3 Mejora. Creación de herramienta de transferencia de conocimiento técnico específico de la solución tecnológica utilizada (10%)

Oferta	Puntuación	Justificación
INDRA	10	6 meses y un día adicionales a la garantía mínima exigida en el PCAP
NTT DATA	10	7 meses
PROXYA	10	más de 6 meses adicionales
UTE AYESA-TELEFÓNICA	5	6 meses

5 RESUMEN DE PUNTUACIONES

Agrupamos a continuación los valores de puntuación obtenidos, sus productos por el peso de cada criterio y la suma final de evaluación.

Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (55%).

ORDEN	CRITERIOS	PESO	INDRA	NTT DATA	PROXYA	UTE AYESA-TELEFÓNICA
1.1	Proposición económica	35,00 %	32,34	33,00	35,00	30,91
1.2	Compromiso de toma de Servicio	10,00 %	10	10	10	10
1.3	Extensión garantía	10,00 %	10	10	10	5
	TOTAL PUNTOS (Sobre 55)		52,34	53,00	55,00	45,91

FIRMADO POR	PABLO LUQUE MORENO		26/01/2023 15:25:17	PÁGINA 4/5
	FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO		26/01/2023 14:30:11	
	MONICA AMADORA MARTIN PEREZ		26/01/2023 14:28:32	
	DANIEL JOSE RUBIO ESTRADA		25/01/2023 17:32:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eK8E9SPPVCTV44F500LU5A9Y48		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

Por consiguiente, teniendo en cuenta que los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor (45%) son:

		Indra	Ntt Data	Proxya	UTE Ayesa- Telefónica
Enfoque funcional y técnico, de acuerdo con lo previsto en el PPT	35,00 %	21	28	22,75	19,25
Procedimientos detallados para la gestión de las incidencias	5,00 %	3,25	3,5	3,25	3,25
Propuesta de planes de evolución para el servicio	5,00 %	3,25	3,5	2,5	3,75
		27,5	35	28,5	26,25

El total de puntuaciones sumando las valoraciones de juicio de valor y criterios de fórmulas son:

	INDRA	NTT DATA	PROXYA	UTE AYESA- TELEFÓNICA
Sobre 2	27,5	35	28,5	26,25
Sobre 3	52,34	53,00	55,00	45,91
TOTAL	79,84	88,00	83,50	72,16

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Firmado: D^a Mónica Martín Pérez, Técnico del Servicio de Sistemas de Digitales de Educación

Firmado: D. Daniel José Rubio Estrada, Técnico del Servicio de Sistemas de Digitales de Educación

Firmado: D. Francisco Javier Caro Gallardo, Técnico del Servicio de Sistemas de Digitales de Educación

Firmado: D. Pablo Luque Moreno, Técnico del Servicio de Sistemas de Digitales de Educación

FIRMADO POR	PABLO LUQUE MORENO	26/01/2023 15:25:17	PÁGINA 5/5
	FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO	26/01/2023 14:30:11	
	MONICA AMADORA MARTIN PEREZ	26/01/2023 14:28:32	
	DANIEL JOSE RUBIO ESTRADA	25/01/2023 17:32:52	
VERIFICACIÓN	tFc2eK8E9SPPVCTV44F500LU5A9Y48		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

